

DECISIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

EA17 027 Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma Aura Portal BPMS en Extremadura Avante S.L.U., y sus sociedades filiales para el ejercicio 2018.

En Mérida, a 09 de enero de 2018.

En relación con la contratación del “**Servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma Aura Portal BPMS en Extremadura Avante S.L.U., y sus sociedades filiales para el ejercicio 2018**” derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EA17 027, el Órgano de Contratación de Extremadura Avante S.L.U., expone:

Primero: Antecedentes del expediente de Contratación.

I.- Mediante Decisión del Órgano de Contratación de fecha 27 de diciembre de 2017 se acordó el inicio de la licitación a tramitar bajo el número de expediente EA17 027 “**Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma Aura Portal BPMS en Extremadura Avante S.L.U., y sus sociedades filiales para el ejercicio 2018**” con arreglo al procedimiento de adjudicación de los contratos menores de conformidad con el procedimiento interno de Extremadura Avante, S.L.U., en cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- En cumplimiento de la referida Decisión, se procedió a iniciar la licitación, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil del contratante de la Sociedad que se encuentra accesible en la web de www.extremaduraavante.es, estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 02 de enero de 2017 a las 14:00 horas.

III.-La empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A. ha presentado oferta en tiempo para participar en el presente procedimiento de contratación. Una vez analizada la única proposición económica recibida, se detecta que el licitador comete un error de carácter no subsanable, motivo directo de exclusión. En concreto, no desglosa su oferta conforme a los precios unitarios establecidos en el apartado 5 del Anexo I de Prescripciones Técnicas.

EA17 027 "Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma Aura Portal BPMS en Extremadura Avante S.L.U., y sus sociedades filiales para el ejercicio 2018"

DECISIÓN

Primero: Declarar el desistimiento del procedimiento para la adjudicación del expediente EA17 027 "Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma Aura Portal BPMS en Extremadura Avante S.L.U., y sus sociedades filiales para el ejercicio 2018"

Segundo: Que la presente Decisión sea publicada en el perfil de contratante de Extremadura Avante S.L.U., disponible en la web <http://www.extremaduraavante.es>.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante S.L.U.

P.P.

Fdo.: José Matías Sánchez González